

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## RECOMENDACIONES

## BANCO CENTRAL EUROPEO

## RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 10 de diciembre de 2015

al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska

(BCE/2015/45)

(2015/C 425/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo y, en particular, su artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del Národná banka Slovenska, Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o., expiró después de la auditoría del ejercicio de 2014. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2015.
- (3) El Národná banka Slovenska ha seleccionado a Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o. como auditor externo para los ejercicios de 2015 y 2016.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o. sea nombrado auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2015 y 2016.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 10 de diciembre de 2015.

*El Presidente del BCE*

Mario DRAGHI

---